

Informe de segunda opinión sobre la sostenibilidad de un programa de pagarés para financiar a GAM

3 de febrero de 2025

Índice

1. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD	4
2. INTRODUCCIÓN	5
2.1 Antecedentes	5
2.2 Objetivo y alcance	5
2.3 Fuentes de información	6
2.4 Destinatarios	6
2.5 Asunciones y responsabilidad	6
3. REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS SUSTAINABILITY LINKED BOND PRINCIPLES	8
3.1 Selección de los indicadores de sostenibilidad	9
3.1.1 IS-1. Indicador de Sostenibilidad de porcentaje de equipos y vehículos eléctricos frente al total de la flota	9
3.1.2 IS-2. Indicador de Sostenibilidad de horas de formación impartidas en la Escuela KIRLEO	10
3.1.3 Evaluación del cumplimiento del principio de selección de indicadores	10
3.2 Calibración de los objetivos de sostenibilidad	13
3.2.1 OS-1. Objetivo de Sostenibilidad de porcentaje de equipos y vehículos eléctricos frente al total de la flota	14
3.2.2 OS-2. Objetivo de Sostenibilidad de horas de formación impartidas en la Escuela KIRLEO	15
3.3 Características del Programa	17
3.4 Informes de seguimiento	18
3.5 Verificación	18
4. CONCLUSIONES	20

5. CALIFICACIÓN GLOBAL, RECOMENDACIONES	OBLIGACIONES Y	21
Anexo. Documentación revisada		22

1. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD

Marco normativo de referencia para la financiación vinculada a la sostenibilidad



<u>Descripción</u>
Emisor: GAM - General de Alquiler de Maquinaria, S.A.
Entidades colaboradoras: Banca March, S.A. y Renta 4 Banco, S.A.
Importe: 75.000.000 EUR
Plazo: 2025

2. INTRODUCCIÓN

2.1 Antecedentes

La compañía GAM - General de Alquiler de Maquinaria, S.A. (la “Compañía”, el “Grupo” o el “Emisor”) pretende vincular a la sostenibilidad el programa de pagarés (el “Programa”) que se registrará próximamente en el Mercado Alternativo de Renta Fija (“MARF”). Dicho Programa tendrá una vigencia de un año, un saldo máximo de 75.000.000 EUR, y los pagarés emitidos con cargo al mismo, con un valor nominal cada uno de 100.000 EUR, podrán tener un plazo de vencimiento máximo de 24 meses, según queda establecido en el borrador del documento base informativo del Programa con fecha de enero de 2025 (el “Documento Base Informativo” o “DBI”).

GAM es una compañía multinacional con sede en España y fundada en 2003 en Asturias. Su actividad se centra en el aprovisionamiento de soluciones y servicios integrales relacionados con maquinaria industrial: alquiler, venta, mantenimiento, formación, eventos, suministro de energía, espacios modulares, ingeniería de robótica, drones, etc.

La Compañía opera en 10 países (España, Portugal, Colombia, República Dominicana, Perú, Chile, México, Panamá, Marruecos y Arabia Saudí) con 79 delegaciones, para las que cuenta con más de 1.300 empleados. Uno de los pilares fundamentales de su modelo de negocio es generar un impacto positivo en el entorno y en las comunidades en las que opera. Para ello, durante 2021, la Compañía creó un Plan de Sostenibilidad, denominado “*Embracing Sustainability*”, que engloba 4 grandes bloques: Economía circular, Energía y movilidad sostenible, Innovación social y Transformación de negocio.

En este marco, G-advisory ha sido designado como Experto en Sostenibilidad, para determinar la alineación del Programa conforme a los *Sustainability Linked Bond Principles* (“SLBP”)¹ de la International Capital Market Association (“ICMA”) y emitir una segunda opinión al respecto, de lo cual es objeto el presente informe, según quedará reflejado en el Programa que se registrará en febrero de 2025.

2.2 Objetivo y alcance

El objeto del trabajo es revisar la adecuación de la operación de financiación corporativa a los requisitos establecidos en los SLBP desarrollados por la ICMA y emitir una segunda opinión al respecto.

El alcance de los trabajos comprende la revisión de la estrategia de sostenibilidad del Grupo y los Indicadores de Sostenibilidad (“IS”) y Objetivos de Sostenibilidad (“OS”) establecidos para analizar su conformidad con el cumplimiento de los SLBP, en el marco de la operación de financiación.

En concreto, el alcance incluye la revisión de los siguientes aspectos principales:

¹ *Sustainability Linked Bond Principles* (SLBP), versión de junio de 2023.

- a) Selección de indicadores de sostenibilidad.
- b) Calibración de objetivos de sostenibilidad.
- c) Características del Programa.
- d) Informes de seguimiento.
- e) Verificación.

Después de nuestro análisis, a partir de los resultados obtenidos, formularemos la segunda opinión respecto a la sostenibilidad del Programa.

Este informe incluye el análisis y conclusiones extraídos tras la revisión del Emisor y el Programa y la integración de la sostenibilidad en ambos.

2.3 Fuentes de información

El presente informe está basado en la información suministrada por la Compañía y, salvo lo indicado expresamente en este documento, no hemos realizado una verificación independiente de dicha información. G-advisory también ha revisado información pública y documentos internos. La documentación consultada se cita en el Anexo.

2.4 Destinatarios

Este documento está dirigido a las Entidades Colaboradoras y al Emisor, con el uso previsto del proceso de evaluación y los requisitos sobre los cuales se basa la emisión de pagarés ligada a la sostenibilidad.

2.5 Asunciones y responsabilidad

Este informe ha sido elaborado con las fuentes de información citadas en el Anexo y las conclusiones del presente informe están limitadas por nuestro alcance del trabajo. No hemos verificado la exactitud, integridad o fiabilidad de la información proporcionada por el Emisor, a menos que se indique expresamente lo contrario. No nos hacemos responsables si alguna de las informaciones es falsa, inexacta o incompleta y no garantizamos la exactitud o integridad de la información que se nos proporciona.

El presente informe se limita a cuestiones de sostenibilidad derivadas de la información que a nuestro juicio consideramos relevante para el Programa, al contexto y a los efectos del cumplimiento de los SLBP.

En la realización de nuestro trabajo hemos asumido las siguientes hipótesis:

- Los documentos e información facilitados y examinados son veraces, completos, se mantienen vigentes a la fecha de este informe y no contienen información falsa, no habiendo sido modificados o extinguidos por otros documentos distintos a los facilitados por las fuentes consultadas, y no se ha ocultado información o

documentación relevante que pudiera modificar o alterar de algún modo los documentos e informaciones que han sido objeto de análisis.

- Los documentos han sido suscritos por personas con capacidad y representación suficiente para vincular a cada una de las sociedades a que representan, constituyendo, en su caso, obligaciones válidas y exigibles.
- Los documentos escaneados y electrónicos son completos y son copias veraces de los documentos originales.
- No existen anexos o modificaciones a los documentos revisados que no se encuentran a nuestra disposición.
- Las firmas de los documentos facilitados se corresponden con las propias de las personas físicas que, en la representación que se declara en los propios documentos analizados, intervinieron en los mismos. Asimismo, las fechas incluidas en la documentación se corresponden con las fechas de su efectiva creación, emisión, firma, otorgamiento o producción.
- Cada uno de los documentos que integran la documentación facilitada es válido y ejecutable en sus propios términos por cualquiera de sus partes, las cuales han cumplido debidamente con las obligaciones derivadas del mismo.
- No existen documentos, distintos de los facilitados, que modifiquen, contradigan o alteren aquellos que han sido objeto de análisis.

La responsabilidad total de G-advisory en relación con este informe será exclusivamente ante el Grupo, y no excederá los honorarios recibidos por G-advisory en relación con la parte de los servicios que dé lugar a responsabilidad, sin IVA, y en ningún caso comprenderá daños o perjuicios indirectos, lucro cesante, daño emergente o costes de oportunidad.

3. REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS *SUSTAINABILITY LINKED BOND PRINCIPLES*

El Programa de GAM se propone como una operación ligada a la sostenibilidad, para lo cual debe cumplir con los cinco principios de los SLBP de la ICMA, que son los siguientes:

1. Selección de indicadores de sostenibilidad.
2. Calibración de objetivos de sostenibilidad.
3. Características del Programa.
4. Informes de seguimiento.
5. Verificación.

GAM ha definido dos IS con sus correspondientes OS:

- IS-1. Porcentaje de equipos y vehículos eléctricos del total de la flota.
 - OS-1: el umbral objetivo en materia de sostenibilidad es alcanzar un aumento de un 0,40% en el porcentaje de equipos eléctricos en el 2025 con respecto al año 2024, alcanzando un porcentaje de 84,50% de equipos y vehículos eléctricos en la flota total de la Compañía.
- IS-2. Horas de formación: se considerarán las horas de formación impartidas a los trabajadores de GAM a través de la Escuela KIRLEO², en relación con el tamaño medio de la plantilla del Grupo.
 - OS-2: el umbral objetivo en materia de sostenibilidad es alcanzar un aumento del 2,48% en el número medio de horas impartidas por trabajador en el año 2025 respecto al año anterior, conforme se explica en el siguiente apartado.

El Emisor debe obtener verificación de su nivel de desempeño frente a cada OS, para cada IS (por ejemplo, una auditoría por un externo independiente cualificado), al terminar el año 2025.

El cumplimiento del Emisor con los OS influye en la obligación de realizar una donación a un proyecto sostenible³. De esta forma, se incentiva mejorar el desempeño del Emisor

² La Escuela KIRLEO, iniciativa puesta en marcha por GAM en 2021, consiste en una Escuela de Oficios cuyo objetivo es impartir formación profesional no reglada tanto a los trabajadores de la propia Compañía como a los empleados de las empresas a las que GAM presta sus servicios.

³ Se considera un proyecto sostenible aquel que pueda ser promovido por GAM o cualquier otro organismo, que esté alineado con alguno de los objetivos de desarrollo sostenible ("ODS") de Naciones Unidas, que sea adicional a lo que la Compañía esté ya realizando y que, desde la perspectiva de GAM, sea ambicioso y con potencial de generar un impacto significativo.

en materia de sostenibilidad. Tanto los IS como los OS y su vinculación con el Programa se describen con detalle en las siguientes secciones.

A continuación, evaluamos el cumplimiento de los cinco principios de los SLBP citados para el caso particular del Programa, determinando si cumple o no con los SLBP.

3.1 Selección de los indicadores de sostenibilidad

De acuerdo a los SLBP, los indicadores de sostenibilidad deben ser materiales para la estrategia de sostenibilidad y de negocio del emisor, y representar un reto ambiental, social y/o de buen gobierno (ESG por sus siglas en inglés, “environmental, social and governance”) en el sector. Además, los indicadores de sostenibilidad deben ser cuantificables y, en la medida de lo posible, capaces de ser comparados. Estos deben estar claramente definidos, incluyendo el alcance y la metodología de cálculo.

A continuación, se definen en detalle los IS.

3.1.1 IS-1. Indicador de Sostenibilidad de porcentaje de equipos y vehículos eléctricos frente al total de la flota

El cálculo de este indicador se obtiene de la relación entre el número de equipos y vehículos eléctricos y el número total que conforman la flota de la Compañía.

$$\% \text{ Flota eléctrica} = \frac{\text{Número de equipos y vehículos eléctricos}}{\text{Flota total de equipos}} * 100$$

Figura 3-1. Fórmula de cálculo del indicador IS-1: porcentaje de equipos y vehículos eléctricos.

Se encuentran dentro del alcance del cálculo:

- a) Toda la flota de vehículos y maquinaria electrificada a final del año 2025. Para contabilizar esta flota, se tienen en cuenta tanto los equipos que posee GAM en propiedad como los equipos que se encuentran en situación de *leasing*.
- b) Se considerarán como flota total todos los vehículos y maquinaria de la Compañía, bien sean eléctricos o de combustión, considerando de nuevo tanto los equipos en propiedad como los equipos bajo contrato de *leasing*.

GAM viene avanzando en la renovación del parque de maquinaria, lo que se traduce en una mejora de la eficiencia, una disminución de emisiones de gases de efecto invernadero gracias a una reducción del consumo de combustible y la posibilidad de realizar las cargas con energía renovable en origen.

Metodología de cálculo

Se contabilizará el número de equipos y vehículos eléctricos con los que cuenta la Compañía a finales del año 2025. Con ello, se calculará el porcentaje de flota eléctrica y se comparará con el resultado obtenido en el año 2024.

3.1.2 IS-2. Indicador de Sostenibilidad de horas de formación impartidas en la Escuela KIRLEO

El cálculo de este indicador se obtiene de la relación entre el número de horas de formación impartidas a lo largo del año dividido entre el número de trabajadores con los que cuenta GAM:

$$H \text{ de Formación} = \frac{\text{Número de horas de formación anuales impartidas a trabajadores de GAM}}{\text{Plantilla media de GAM}}$$

Figura 3-2. Fórmula de cálculo del indicador IS-2: horas de formación.

Se encuentran dentro del alcance del cálculo:

- a) Las horas de formación impartidas en la Escuela KIRLEO a trabajadores de GAM.
- b) Plantilla media de GAM en el año 2025. Se empleará la plantilla media para asegurar que se tengan en cuenta las posibles variaciones en la plantilla que se hayan producido durante el año. Así, se considerarán los potenciales casos de trabajadores que hayan recibido formación durante un periodo determinado del año pero que, posteriormente, hayan abandonado la Compañía, así como los casos en los que un trabajador haya comenzado a formar parte del Grupo después de enero de 2025 y haya recibido un determinado número de horas de formación. En el caso de que se produzca la adhesión o pérdida de sociedades durante el año 2025, éstas no serán consideradas en el cálculo del indicador, de manera que el grupo de trabajadores implicado en estos movimientos de plantilla no será considerado durante el año 2025, así como las horas de formación que hayan recibido.

Metodología de cálculo

Anualmente se contabilizarán las horas de formación impartidas en la Escuela KIRLEO a trabajadores de la Compañía. Posteriormente, se calculará el indicador dividiendo estas horas entre la plantilla media de GAM en el año 2025.

3.1.3 Evaluación del cumplimiento del principio de selección de indicadores

A continuación, presentamos un resumen del Plan de Sostenibilidad de GAM, así como su contribución a los ODS.

Plan de Sostenibilidad de GAM

Promover el desarrollo y crecimiento social y económico es un pilar fundamental para GAM. Por ello, la Compañía contribuye a la generación de riqueza en todos aquellos

lugares en los que opera, promoviendo la formación de sus empleados, minimizando sus impactos en el medio y optimizando el uso de sus materiales y maquinaria.

El compromiso de GAM con la sostenibilidad se considera inherente a todo el desarrollo de sus actividades y su estrategia empresarial, así como en las relaciones con sus grupos de interés. Este compromiso se encuentra plasmado en su Plan de Sostenibilidad, denominado “*Embracing Sustainability*”, que establece los principales ejes de su responsabilidad social y las bases para la mejora continua de la gestión de la sostenibilidad a través de un sistema de indicadores clave que permite identificar, evaluar y destacar los impactos de la Compañía. Con este Plan, GAM se compromete a contribuir al cumplimiento de los ODS y se posiciona como líder en su sector en desarrollo sostenible e innovación. Con una visión holística de la sostenibilidad, la Compañía pretende lograr un impacto positivo en el entorno y en la sociedad. Este Plan de Sostenibilidad se sustenta en 4 pilares que reflejan su propósito de generar cambio y bienestar en las zonas donde opera:

- **Economía circular.** Entre los propósitos clave de GAM se encuentra la ampliación del ciclo de vida de sus máquinas, la reutilización de piezas y componentes para la fabricación de otra maquinaria y el aprovechamiento de materiales en otros sectores. Para lograr estos objetivos, la Compañía cuenta con una Planta de Refabricación, en Villacé (León) que permite el reacondicionamiento y reciclaje de máquinas y piezas, con la idea de maximizar el aprovechamiento de materiales y productos, alargar la vida útil de sus máquinas y reducir sus tasas de eliminación a vertedero, de acuerdo con las políticas europeas. De acuerdo con el Estado de Información No Financiera del año 2023, la Compañía llevó a cabo la revalorización del 83% de sus residuos.



Figura 3-3. ODS a los que contribuye GAM a través del pilar de Economía circular.

- **Energía y movilidad sostenible.** Como parte de su estrategia de sostenibilidad, GAM está avanzando en la renovación del parque de maquinaria con el objetivo de lograr una flota cero emisiones. A este respecto, lanzó una línea de negocio destinada a proporcionar vehículos de cero emisiones a la flota logística del sector de última milla⁴ a través de Inquieto, empresa de alquiler de vehículos eléctricos que forma parte del Grupo GAM (al 82,1%) y con la que colabora. Por último, es importante destacar que de acuerdo al Reporte de sostenibilidad de

⁴ La “última milla” hace referencia al tipo de transporte utilizado para recorrer pequeñas distancias para prestar servicios a los clientes de la Compañía.

2023 el 99,8% del consumo de energía de la Compañía en España proviene de energías de origen renovable.



Figura 3-4. ODS a los que contribuye GAM a través del pilar de Energía y movilidad sostenible.

- **Innovación social.** La Compañía fomenta el desarrollo de conocimientos y competencias profesionales en su plantilla, así como la inserción de las personas jóvenes a través de *upskilling* (formación adicional en habilidades ya presentes en el trabajador y el puesto) y *reskilling* (reciclaje del trabajador en un nuevo puesto). Para ello, cuenta con una escuela propia, KIRLEO, que arrancó en 2021 y que cuenta con un amplio catálogo de formaciones que incluye nuevas tecnologías, manejo de maquinaria e idiomas. El objetivo de esta escuela es el de formar, tanto a los trabajadores de GAM, como a los empleados de aquellas empresas a quienes GAM presta sus servicios. Durante el año 2023, la formación se ha focalizado principalmente en España. GAM también ha realizado acuerdos con centros de formación para que alumnos en formación profesional y universitaria realicen prácticas en sus centros. En este sentido, durante 2023, 35 personas recibieron formación en las delegaciones de GAM en España.

La Compañía ha creado también un foro de debate sobre sostenibilidad e innovación, #CharlandoenGAM. Por otro lado, GAM cuenta con proyectos de colaboración entre organizaciones y proyectos solidarios como “Bosque GAM”, una iniciativa que busca la repoblación en el Principado de Asturias de las zonas afectadas por los incendios desatados en el verano de 2017, a la par que permite la compensación de huella de carbono. También colabora con otras asociaciones sin ánimo de lucro.



Figura 3-5. ODS a los que contribuye GAM a través del pilar de Innovación social.

- **Taxonomía Verde europea.** En su Estado de Información No Financiera de 2023, GAM realizó el análisis del alineamiento de sus actividades con la Taxonomía Verde europea. Las actividades identificadas como elegibles son la distribución de componentes de maquinaria, la venta de maquinaria de segunda mano, el

alquiler y mantenimiento de maquinaria y la planta Reviver de refabricación de maquinaria; sin embargo, ninguna de ellas se encuentra alineada con la Taxonomía. Con el fin de lograr el alineamiento de las actividades, GAM ha establecido la realización de un estudio medioambiental para sus actividades, por ser el principal criterio pendiente de cumplimiento de acuerdo con el criterio *Do Not Significant Harm* (DNSH). Por otro lado, la certificación EcoVadis, una de las principales herramientas de evaluación del grado de sostenibilidad de las compañías, situó a GAM entre el 15% de las mejores compañías en términos de sostenibilidad en el año 2024.



Figura 3-6. ODS a los que contribuye GAM a través del pilar de transformación de negocio.

Los Indicadores de Sostenibilidad propuestos por GAM están alineados con los ODS contemplados en su Plan de Sostenibilidad. Más concretamente, el IS-1, porcentaje de equipos y vehículos eléctricos frente al total de la flota, está alineado con los ODS 7 (Energía asequible y no contaminante), 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y 15 (Vida de ecosistemas terrestres), y refleja el compromiso del Grupo con la reducción de la huella de carbono y su impacto ambiental. Por otra parte, con el IS-2, horas de formación, la Compañía contribuye directamente al ODS 4 (Educación de calidad), promoviendo la formación y el incremento de la seguridad laboral entre los trabajadores. Por otro lado, el Estado de Información No Financiera de GAM para el año 2023, que incluyó un análisis de doble materialidad, destacó entre los temas materiales para la Compañía la movilidad sostenible, la descarbonización y el cambio climático y la atracción, retención y desarrollo de talento, entre otros. Estos temas se encuentran directamente relacionados con los indicadores y objetivos marcados en el Programa.

3.2 Calibración de los objetivos de sostenibilidad

De acuerdo a los SLBP, los objetivos de sostenibilidad deben ser ambiciosos y promover un cambio positivo en la compañía, así como representar una mejora material de los indicadores de sostenibilidad. Estos, en la medida de lo posible, deben compararse con los valores obtenidos por el emisor en los últimos 3 años, cuando sea posible, con compañías del sector y/o con objetivos basados en la ciencia. Asimismo, deben ser consistentes con la estrategia de sostenibilidad del emisor. Se puede alentar a los emisores a buscar asesoramiento de un experto independiente, a través de por ejemplo un Informe de Segunda Opinión, en cuanto a la idoneidad de los indicadores y objetivos de sostenibilidad.

En primer lugar, el Emisor ha contratado a G-advisory para la realización de un informe de segunda opinión sobre la idoneidad de los indicadores y objetivos de sostenibilidad. El presente informe recoge la opinión de G-advisory al respecto.

Los Objetivos de Sostenibilidad, OS-1 y OS-2 se detallan a continuación.

3.2.1 OS-1. Objetivo de Sostenibilidad de porcentaje de equipos y vehículos eléctricos frente al total de la flota

El OS-1, asociado al IS-1, es conseguir un aumento de un 0,40% en el año 2025 de equipos y vehículos eléctricos en la flota total de la Compañía frente al porcentaje conseguido en el año anterior.

La revisión del cumplimiento del OS-1 se realizará después de la finalización del año 2025, con respecto al resultado obtenido en el año 2024 del 84,10% de la flota electrificada, dato que GAM ha confirmado a G-advisory. El incremento objetivo para el año 2025 se refleja en el DBI de la siguiente forma:

Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025 ⁵
Porcentaje de flota electrificada	71,03%	74,62%	79,80%	82,10%	84,10%	84,50%
Diferencia porcentual	-	3,59%	5,18%	2,30%	2,00%	0,40%

Tabla 3-1. Objetivo de Sostenibilidad asociado al IS-1: porcentaje de flota electrificada, respecto al histórico.

G-advisory ha tenido acceso al Estado de Información No Financiera del año 2023 de GAM, donde se indica el progreso logrado en los últimos años en el objetivo de electrificación de equipos y vehículos. Para el cálculo de este porcentaje se han tenido en cuenta tanto los equipos y vehículos que GAM posee en propiedad como los que se encuentran bajo contrato de *leasing*. Los esfuerzos realizados durante los últimos años han permitido alcanzar altos porcentajes de electrificación de los equipos y vehículos.

Cabe destacar por otra parte que, a medida que este porcentaje aumenta, resulta más difícil alcanzar mayores incrementos. Además, de acuerdo con la información proporcionada por GAM, el porcentaje máximo de electrificación que podría lograrse es de aproximadamente 85%, ya que existe una proporción de la maquinaria cuya electrificación actualmente es viable; por lo que, en opinión de G-advisory, la evolución del objetivo resulta positiva y suficientemente exigente.

Ambición del objetivo

⁵ La columna contiene los resultados reales obtenidos en 2024, que han sustituido al objetivo de incremento planteado para el programa de pagarés emitido en enero de 2024. Este era lograr un porcentaje de flota electrificada del 82,86% con un incremento de 0,76%.

Los gobiernos y empresas se encuentran sumidos en la lucha contra el cambio climático. Uno de los acuerdos internacionales más importantes en esta materia se trata del Acuerdo de París, firmado en 2015 por 196 partes. Para lograrlo, en Europa se ha desarrollado el Pacto Verde Europeo que, entre otras múltiples metas, establece el objetivo de hacer de Europa el primer continente climáticamente neutro en 2050. Su hoja de ruta incluye el compromiso de reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero en al menos un 55% en 2030, en comparación con los niveles de 1990.

GAM tiene como objetivo conocer su impacto en el clima para poder gestionarlo de forma satisfactoria a lo largo del tiempo, pudiendo responder igualmente a los requerimientos que sus clientes demandan. En este contexto, desarrolló en 2021 el proyecto *Embracing Sustainability*, un proyecto de transformación centrado en promover el desarrollo sostenible de las actividades de la empresa con el objetivo de medir su impacto colectivo.

En este contexto, GAM ha establecido 4 pilares en su Plan de Sostenibilidad (*Embracing Sustainability*) que reflejan su propósito de generar cambio y bienestar en las zonas donde opera, uno de las cuales se centra en la electrificación de su flota de vehículos y su maquinaria.

Desde el año 2021, la Compañía ha ido incrementando paulatinamente el número de maquinaria eléctrica. G-advisory ha confirmado con GAM que, en el año 2024, ésta consiguió el porcentaje de electrificación del 84,10%, por lo que queda cumplido el objetivo para el año 2024 que era lograr un 82,86% de flota electrificada.

Este OS resulta ambicioso si se tienen en cuenta los equipos y vehículos eléctricos disponibles a día de hoy en el mercado, siendo el máximo posible a alcanzar un 85% de flota electrificada. A medida que GAM se acerca al objetivo, el esfuerzo y el coste son mayores, por lo que los incrementos conseguidos año a año son más reducidos.

Alineación con el Plan de Sostenibilidad

Este OS está alineado con varios de los ODS presentados en el Plan de Sostenibilidad del Grupo: ODS 7 (Energía asequible y no contaminante), 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y 15 (Vida de ecosistemas terrestres). Dado que el uso de maquinaria es inherente a la actividad de GAM, el objetivo de aumentar el número de equipos y vehículos eléctricos frente al total de la flota contribuye a la reducción de su impacto frente al cambio climático y de la contaminación.

3.2.2 OS-2. Objetivo de Sostenibilidad de horas de formación impartidas en la Escuela KIRLEO

El OS-2, asociado al IS-2, es que, en 2025, el número de horas medias de formación impartidas por trabajador en la Escuela KIRLEO aumente un 2,48% respecto al mismo dato obtenido en el año anterior, tal y como se refleja en la siguiente tabla:

Año	2020	2021	2022	2023	2024 ⁶	2025
Ratio horas de formación por trabajador	10,98	13,57	13,82	13,83	16,1	16,5
% aumento	-	23,50%	1,84%	0,07%	16,41%	2,48%

Tabla 3-2. Objetivo de Sostenibilidad asociado al IS-2: Horas medias de formación impartidas por trabajador en la Escuela KIRLEO, respecto al histórico.

G-advisory ha tenido acceso al registro de formaciones del año 2024, donde se indica que se impartieron finalmente un total de 16,1 horas de formación anuales por trabajador, un 16,41% más que en el año previo.

Dado que el ratio para este objetivo se obtiene del reparto de horas de formación entre el total de la plantilla de GAM, este podría aumentar por la disminución de la plantilla; por ello, en caso de que durante el año 2025 se produzca la adquisición o pérdida de sociedades, éstas no serán consideradas en el cálculo. El ratio de horas de formación se obtendrá a partir del total de la plantilla, considerando la entrada y salida individual de empleados, pero no la debida a movimientos de la sociedades que conforman GAM.

Cabe destacar que la Escuela KIRLEO se puso en marcha en el año 2021. No obstante, anteriormente GAM ya estaba impulsando la formación a sus empleados a través de su filial GAM Training, lo cual se refleja en el incremento experimentado en el IS-2 entre 2020 y 2021. El incremento experimentado en 2022 respecto a 2021 se corresponde con la transición a KIRLEO. Teniendo en cuenta que la Escuela ya se encuentra a pleno rendimiento y el incremento conseguido en los años 2022 y 2023 respecto al año anterior, consideramos que la evolución propuesta para el IS-2 durante el año 2024 es suficientemente ambiciosa.

Ambición del objetivo

Los gobiernos y empresas se encuentran cada vez más comprometidos con un crecimiento sostenible. Este desarrollo también supone un compromiso con la formación y el desarrollo de los trabajadores. Por ello, el Grupo muestra su compromiso en esta materia estableciendo el objetivo de aumentar las horas de formación impartidas en su Escuela KIRLEO.

Con motivo de la evolución de su área de formación, GAM puso en marcha en 2021 KIRLEO, una Escuela de Oficios que busca llevar la formación profesional no reglada a otra dimensión a través de herramientas innovadoras que potencian capacidades profesionales altamente demandadas.

⁶ La columna contiene los resultados reales obtenidos en 2024, que han sustituido al objetivo de incremento planteado para el programa de pagarés emitido en enero de 2024. Este era lograr un total de 15,90 horas de formación, con un incremento del 6%. El incremento real ha sido mayor, por lo que el objetivo quedó cumplido.

El objetivo de la Escuela es dar respuesta a las necesidades demandadas por los clientes a la par que aprovechar las carencias del mercado de la enseñanza, que evidencian una falta de expertos técnicos cualificados y actualizados.

Si bien las horas de formación impartidas por GAM han ido en aumento cada año, se produjo un incumplimiento del objetivo en el programa correspondiente al año 2023. Este incumplimiento se debió a un incremento de la plantilla por la adquisición de nuevas sociedades de manera que el número de horas impartidas se dividió entre un mayor número de empleados. Dado que el cálculo del personal proveniente de sociedades ha quedado excluido en este Programa, consideramos que el objetivo es ambicioso para la Compañía.

Durante el año 2024 se produjo un aumento considerable de las horas de formación por la entrada en funcionamiento de la planta Reviver, y por tanto la imprescindible formación de sus empleados, así como la formación de las sociedades adquiridas en la última etapa de 2023. Por ello, el objetivo para el año 2025 está definido considerando que en este año se producirá una estabilización en las formaciones.

Con ello, se podría decir que este OS es asumible y resulta suficientemente ambicioso en opinión de G-advisory.

Alineación con el Plan de Sostenibilidad

Con este objetivo, GAM contribuye directamente con el ODS 4 (Educación de calidad), promoviendo la formación y, consecuentemente, el incremento de la seguridad laboral entre los trabajadores, principio clave de la Compañía.

3.3 Características del Programa

De acuerdo a los SLBP, una característica clave de los bonos ligados a la sostenibilidad es que existe un beneficio económico ligado al cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad o un perjuicio económico ligado a su incumplimiento.

El incumplimiento de los OS debe desencadenar un impacto de carácter económico para GAM. De acuerdo con el Documento Base Informativo, dicho impacto se materializará a través de una contribución económica a un proyecto sostenible promovido por GAM o cualquier otro organismo, aún pendiente de definir. Esta obligación se incluye en el Documento Base Informativo del siguiente modo:

“El incumplimiento de alguno de los OS desencadenará un impacto de carácter financiero para el Emisor, el cual asume la obligación de aportar fondos a un proyecto sostenible que pueda ser promovido por GAM o cualquier otro organismo. El proyecto sostenible debe ser adicional a lo que GAM (u ese otro organismo) esté ya realizando y debe ser, desde la perspectiva de GAM, ambicioso y con potencial de generar un impacto significativo. GAM deberá proponer, dentro de los dos meses antes de la finalización del Programa, una propuesta de destino de los fondos de la potencial penalización por incumplimiento de los OS, que deberá ser validada por un tercero independiente en función de la sostenibilidad, alineación con alguno de los ODS y, en términos razonables de

mercado, ambición y potencial impacto positivo del proyecto sostenible (el “Proyecto Sostenible”).

El Emisor deberá confirmar por escrito al Asesor Registrado los importes a aportar al Proyecto Sostenible, calculados conforme a los párrafos que siguen, e incluyendo el detalle informativo de las cuantías y el destino de las donaciones efectuadas.

En caso de incumplimiento:

(i) de un OS, el impacto ascenderá a un (1) punto básico, calculado sobre el saldo medio anual de pagarés vivos emitidos por GAM durante el año natural 2025 completo bajo los Programas de Pagarés ligados a sostenibilidad que existan durante dicho año.

(ii) de dos OS, el impacto ascenderá a dos (2) puntos básicos, calculados sobre el saldo medio anual de pagarés vivos emitidos por GAM durante el año natural 2025 completo bajo los Programas de Pagarés ligados a sostenibilidad que existan durante dicho año.”

La vinculación de las condiciones del Programa a los resultados de sostenibilidad del Emisor descrita en este apartado y siguiendo las recomendaciones de los SLBP incentiva efectivamente a GAM a mejorar su perfil de sostenibilidad a lo largo del plazo del programa.

3.4 Informes de seguimiento

De acuerdo a los SLBP, el emisor deberá, en la medida de lo posible, y al menos una vez al año, publicar información actualizada para permitir supervisar el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad y comprobar que siguen siendo ambiciosos para el negocio del emisor.

El Documento Base Informativo incluye el siguiente compromiso de reporte del cumplimiento de los OS:

“El Emisor publicará los KPI-s medidos y los resultados alcanzados en relación con sus OS correspondientes al finalizar el año 2025. Este reporte de los KPI-s y OS se incluirá en el Estado de Información No Financiera anual del Emisor.

Asimismo, el Emisor se compromete a comunicar al MARF, mediante la publicación del correspondiente anuncio de otra información relevante, cualquier modificación que se produzca en la calificación en materia de sostenibilidad de los Pagarés.”

3.5 Verificación

De acuerdo con los SLBP, los emisores deben obtener verificación de su nivel de desempeño frente a cada objetivo de sostenibilidad para cada indicador de sostenibilidad (por ejemplo, una auditoría por un externo independiente cualificado) al menos una vez al año.

El Documento Base Informativo hace referencia a la verificación externa independiente del Programa del siguiente modo:

“El Emisor ha estructurado los Pagarés que se emitan al amparo del Programa para que puedan estar vinculados a la sostenibilidad de conformidad con los SLBP. A este respecto, los Pagarés estarán ligados a objetivos e indicadores de sostenibilidad en relación con (i) el porcentaje de equipos y vehículos eléctricos frente al total de la flota, y (ii) las horas de formación impartidas en la Escuela KIRLEO, cuya medición y grado de cumplimiento se analizarán y publicarán anualmente por el Emisor. La verificación del cumplimiento de los objetivos vinculados a estos indicadores serán objeto de una certificación (Second-Party Opinion) emitida por G-Advisory.”

4. **CONCLUSIONES**

Con respecto a los cinco componentes de los SLBP, podemos extraer las siguientes conclusiones, conforme a lo descrito previamente en el presente informe:

1. Selección de indicadores de sostenibilidad: los dos IS seleccionados, IS-1 (porcentaje de flota electrificada) e IS-2 (horas de formación impartidas por trabajador en la Escuela KIRLEO) son relevantes, cuantificables y tienen capacidad para ser comparados. Su alcance y metodología de cálculo están correctamente definidos en el Documento Base Informativo. Además, están alineados con el Plan de Sostenibilidad de GAM. Este Plan también incluye la vinculación de la actividad del Emisor con los ODS. Concretamente, en relación con los IS del Programa, el Emisor contribuye a los ODS 4 (Educación de calidad), 7 (Energía sostenible y no contaminante), 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y 11 (Ciudades y comunidades sostenibles). En este contexto, los indicadores y objetivos de sostenibilidad definidos en el marco de la financiación están alineados con el Plan de Sostenibilidad y contribuyen a los ODS señalados como prioritarios por la Compañía.
2. Calibración de objetivos de sostenibilidad: los dos OS establecidos, uno para cada IS, se consideran ambiciosos para el negocio del Emisor, en nuestra opinión. El umbral objetivo en materia de sostenibilidad para el IS-1 es que, en 2025, el porcentaje de flota electrificada aumente en un 0,40% con respecto al 2024, mientras que el umbral objetivo para IS-2 es que en 2025 el número de horas de formación impartidas en la Escuela KIRLEO alcance las 16,50 horas por trabajador de la Compañía.
3. Características del Programa: el incumplimiento del Emisor con los OS implica la obligación de realizar una donación a un proyecto sostenible. De esta forma, se incentiva mejorar el desempeño del Emisor en materia de sostenibilidad.
4. Informes de seguimiento: el Documento Base Informativo incluye un compromiso de reporte del cumplimiento de los objetivos, en el Estado de Información No Financiera de la Compañía.
5. Verificación: las obligaciones recogidas en el Documento Base Informativo aseguran el cumplimiento de la verificación de los OS a ser realizada por un tercero independiente.

En resumen, el Programa cumple con los requerimientos de los cinco principios de los SLBP, en la fecha de redacción del presente informe, en tanto en cuanto se cumplan determinadas obligaciones que se resumen en la siguiente sección.

5. CALIFICACIÓN GLOBAL, OBLIGACIONES Y RECOMENDACIONES



Figura 5-1. Calificación global del Programa.

La calificación anterior implica las siguientes obligaciones:

- Cumplir con los compromisos establecidos en el Programa. En particular, en caso de incumplimiento de uno o los dos OS, realizar una aportación a un proyecto sostenible, todavía por definir, de la forma descrita en la sección 3.3.

Anexo. Documentación revisada

- ✓ Cuentas anuales consolidadas del grupo GAM del año 2023.
- ✓ Código de conducta de GAM actualizado en junio de 2023.
- ✓ Política Anticorrupción de GAM actualizado en junio de 2023.
- ✓ Garantía del compromiso de la dirección emitida en julio de 2022.
- ✓ Certificados de aprobación ISO 45001:2018 e ISO 14001:2015, emitidos el 17 de diciembre de 2022 y con validez hasta el 16 de diciembre de 2025.
- ✓ Plan de igualdad de GAM con vigencia entre 2021 y 2025.
- ✓ Estado de Información No Financiera de GAM del año 2023.
- ✓ Plan de sostenibilidad de GAM “*Embracing Sustainability*”, elaborado en diciembre de 2020.
- ✓ Documento base informativo de incorporación de pagarés al mercado alternativo de renta fija para el año 2025.